



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
18 SEP 2013	
Recibido.....	13 ²⁰Hs.
Exp. N°.....	28133.....E.S.F.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN
PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo correspondiente, evalúe y proceda a informar lo siguiente:

- 1) Datos que la Agencia Provincial de Seguridad Vial (APSV) realiza controles en Rutas Provinciales y Nacionales que atraviesan nuestra provincia, sobre la instalación en vehículos de láminas polarizadas en vidrios y parabrisas, prohibidas por el Artículo N° 49 de la Ley Provincial N° 13.133 (adhiera a la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449 y su Decreto Reglamentario N° 779/95). Deseo conocer, cuantos operativos se han realizado desde el año 2012 y los primeros ocho meses del 2013, y que resultados se han obtenidos.
- 2) Detalle si han realizado otros tipos de controles, si los hay, que resultados obtuvieron de los mismos.



JORGE ABELLO
DIPUTADO PROVINCIAL

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por finalidad conocer las actividades y controles que realiza la Agencia Provincial de Seguridad Vial a través de su órgano de Policía de Seguridad Vial en los distintos operativos que realizan en las Rutas Provinciales y Nacionales que atraviesan nuestra provincia, sobre la instalación en vehículos de láminas polarizadas, prohibidas por el Artículo N° 49 de la Ley Provincial N° 13.133 (adhiera a la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449 y su Decreto Reglamentario N° 779/95).



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La legislación vigente, prohíbe el uso y la colocación de láminas polarizadas en vidrios, parabrisas, laterales y lunetas de los rodados, de láminas adhesivas de tipo polarizadas o de cualquier otro aditamento destinado a reducir la transmisión de luz hacia el interior del vehículo, cuyas características y tonalidades no sean las aprobadas para su utilización por los organismos competentes.

Por todo lo expuesto, solicitó a mis pares acompañar con un voto afirmativo para el tratamiento y aprobación del presente Proyecto de Comunicación en Pedido de Informes.



JORGE ABELLO
DIPUTADO PROVINCIAL